EXPEDIENTE Nº: 2502655

FECHA: 06/04/2020

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN MEDICINA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Salud
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Medicina de la Universidad Católica de San Antonio fue verificado en el 01/06/2012. El título fue sometido a informe de seguimiento por la ANECA el 12 de septiembre del 2016. Se ha realizado una modificación de la memoria que se aprobó en el presente curso académico. El título es presencial y se imparte en español.
El Plan de Estudios se ha desplegado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y está siendo implementado de forma coherente y ordenada en base a las distintas materias que las componen. Cada materia está constituida a su vez por una o varias asignaturas que son impartidas en el mismo o diferente curso académico. Existe una relación coherente entre los contenidos de las diferentes materias (y las asignaturas que las comprenden) y las competencias asignadas a cada una de ellas en la memoria verificada. Los materiales didácticos e instalaciones son adecuados para las actividades formativas. Con el
fin de que los alumnos alcancen las competencias específicas asignadas por materias, los contenidos de las mismas son revisados de forma continua por parte del profesorado.

La universidad ha definido un perfil de egreso, que fue actualizado en 2019, tras consultas con grupos de interés (profesores, egresados, administraciones públicas, sindicatos profesionales, patronal, organizaciones corporativas y asociaciones de usuarios).
El perfil de egreso está definido y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, lo que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En la estructura organizativa del título se integran el Vicedecano del Grado en Medicina, el Subdirector de Calidad, el Subdirector de Simulación y la Secretaria Académica.

La coordinación del título se produce mediante encuentros de coordinación entre el Director y los coordinadores de módulos y los Profesores responsables de las asignaturas.

Existen diferentes comisiones como: la Comisión de TFG, la Comisión de Movilidad, la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de Créditos y la Comisión de Calidad del Título.
El claustro de profesores se reúne de dos a tres veces por año para debatir sobre la situación de plantilla, nuevos procedimientos a llevar a cabo, estrategias puntuales relacionadas con el desarrollo del título, etc.

Hay un responsable de asignatura que coordina a los profesores, responsables de curso y responsables de módulo, junto con diversas comisiones y órganos unipersonales. El profesor responsable de asignatura establece reuniones con diferentes objetivos: validar el temario que se está impartiendo o introducir contenidos que ayuden a adquirir las competencias, establecer el cronograma de la asignatura, clases teóricas y prácticas, atendiendo a un orden lógico. Se revisan los ejercicios, tareas o trabajos que deben desarrollar los alumnos con el objetivo de conseguir las competencias asociadas a esa asignatura. Se realizan además reuniones por materias, existiendo también la figura del coordinador de materia.

Hay asignaturas que, aunque no están dentro de la misma materia necesariamente, establecen encuentros entre los profesores que la conforman, con el objetivo del aumento de conocimiento sobre una temática en concreto por parte de alumno, sin llegar a producir el solapamiento.

Las prácticas externas son coordinadas por el coordinador de prácticas, junto con los responsables de rotatorio, que se relacionan con los tutores de los centros de prácticas externas. Existe un Coordinador de Prácticas que se encarga de coordinar la actividad de los Tutores de prácticas y su relación con la universidad, también hay un responsable de cada rotatorio que está en contacto con los tutores de prácticas.

La distribución de las cargas docentes, tanto prácticas como teóricas, está equilibrada de forma que el alumno curse 30 ECTS, aproximadamente, por semestre académico. En las encuestas de satisfacción tanto los alumnos como los egresados en todos los cursos encuestados (2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 a los alumnos y 2017-2018 a los egresados) puntúan con un 3,5 sobre 5 la coordinación del plan de estudios.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para cursar estos estudios.

En relación con el número de plazas de nuevo ingreso, en la modificación aprobada por ANECA el 14/11/2013 se incrementaba el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico de 45 a 90. Los datos reales de matrícula han sido:

- Curso 2013- 2014: 105 estudiantes
- Curso 2014- 2015: 119 estudiantes
- Curso 2015- 2016: 105 estudiantes
- Curso 2016- 2017: 90 estudiantes
- Curso 2017- 2018: 91 estudiantes
- Curso 2018- 2019: 90 estudiantes.

Las normativas académicas de la universidad se han actualizado en el periodo considerado y están en la página web del título. En las evidencias aportadas y en las entrevistas se verificó que la normativa se aplicaba de forma correcta. Los reconocimientos de créditos se han efectuado por otros títulos universitarios oficiales.

En el plan de mejoras propuesto por la universidad en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, ésta se compromete a respetar el número máximo de alumnos de nuevo ingreso indicado en la memoria verificada (90 alumnos).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado, disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Documentos oficiales, la memoria verificada del título, los informes de verificación y seguimiento elaborados por ANECA sobre el título, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del título.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el título. Los criterios de acceso y admisión, así como el perfil de ingreso al título, son públicos y se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la sección Legislación y Normativas.

Desde la página web del título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

El estudiante tiene acceso, en la página web de la titulación, a la información sobre los horarios de las clases teóricas en los que se imparten las asignaturas, las aulas y toda la información requerida para el correcto seguimiento del Plan de Estudios. En esta información se incluyen los horarios y fechas de

exámenes. La información sobre horarios y lugares para las clases, seminarios, así como los rotatorios y descripción de los servicios a los que están asignados se encuentra en el campus virtual.

Las guías docentes de todas las asignaturas del título están disponibles y actualizadas para el estudiante, y son accesibles entrando en la página principal del Grado.

En las encuestas realizadas a los estudiantes, en las que miden satisfacción con la información del Grado de Medicina en la página web, éstos indican una satisfacción con la Web y con la información disponible del plan de estudios con una media de 92%.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Las evidencias presentadas (incluyendo los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés, las actas de la Comisión de Calidad del Título en las que se analizan los resultados, las listas de comprobación del SGIC de Revisión y Mejora del Título de febrero 2016 y de junio 2019 y sus consecuentes Planes de Mejoras (Evidencia E.05.1) muestran que el SGIC se encuentra implantado en este aspecto.

Aún no se evidencian resultados del grado de satisfacción de los empleadores con el título.

Los aspectos relativos al SGIC indicados en el informe de seguimiento del título de septiembre de 2016 han sido analizados por parte de los responsables del título y se han establecido las acciones correspondientes con los consiguientes planes de mejoras.

Recientemente, se han solicitado modificaciones en la Memoria de verificación del Título que han sido aprobadas el 26 de julio de 2018, con objeto de introducir nuevas mejoras.

Las evidencias presentadas (incluyendo los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés, las actas de la Comisión de Calidad del Título en las que se analizan los resultados, la lista de comprobación del SGIC de Revisión y Mejora del Título de 2016 y 2019 y sus consecuentes Planes de Mejoras) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes y además reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Ha habido en los últimos tres años un aumento en el número de catedráticos que han pasado de 5 a 9, así mismo ha habido un aumento en el número de profesores acreditados por ANECA que ha pasado de 23 a 33. Los profesores acumulan un total de 40 sexenios y 80 quinquenios docentes. Las encuestas de satisfacción a los estudiantes presentan una media de 93,5% y la encuesta a los egresados tiene una satisfacción con los profesores de un 88%.

El número de profesores del Grado de la titulación es 115. Hay 33 con dedicación exclusiva y 82 son asociados. La existencia de profesores asociados de los hospitales y centros de salud permite abordar toda la problemática asistencial de las diversas especialidades médicas. La ratio es de 0,78 alumnos por profesor.

Los estudiantes y egresados están satisfechos con el título.

El profesorado del Grado de Medicina se actualiza para poder abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. Los profesores están implicados en planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. La universidad tiene un Programa de Formación de Profesorado en el que se imparten metodologías de enseñanza, los sistemas de evaluación y tutorías. Un elevado número de profesores han participado en estos cursos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Medicina de la UCAM cuenta con personal de administración y servicios (PAS) suficiente. Hay PAS administrativo, y 3 técnicos encargados de las salas de simulación, disección y de los laboratorios. El PAS, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El título cuenta con los recursos suficientes para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas. Los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos a continuación, se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan de estudios del Grado en Medicina según lo recogido en la memoria verificada. Durante la visita del panel de expertos se inspeccionaron las instalaciones.

En las entrevistas los estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción con el uso de las salas de simulación, que les preparaban para enfrentarse con los pacientes reales en las prácticas externas e incluso como profesionales en la residencia. Sin embargo, consideraban que una posible mejora sería el uso de pacientes simulados (actores) o pacientes estandarizados (pacientes que han sido entrenados), al igual que se hace en otras universidades.

La universidad dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, algunos específicos del Grado y otros generales de la universidad: Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestionan los programas internacionales de movilidad. No se ha encontrado información específica sobre la satisfacción de los colectivos con estos servicios universitarios.

El Grado cuenta con prácticas externas. Los alumnos cuentan con un tutor de prácticas en el centro de prácticas externas y otro tutor en la universidad (profesor de prácticas). Las prácticas se realizan en centros de Salud y Hospitales del Servicio Murciano de Salud, y en centros privados concertados con la universidad. Las prácticas externas se planifican según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Grado de Medicina son adecuadas para adquirir las competencias de cada una de ellas y así se muestra en las tasas de rendimiento y tasas de éxito de la titulación.
Cabe destacar el uso de simuladores y la ECOE. Para mejorar el rendimiento en el Trabajo de Fin de Grado se imparten seminarios teórico-prácticos, de la formación sobre aspectos relativos al TFG y su elaboración.

Las encuestas muestran la satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes usadas en el título y el sistema de evaluación, siendo del 93% y del 90%. Los egresados tienen en estos aspectos una satisfacción del 91% en ambos casos.

La utilización las diversas metodologías docentes en cada materia, así como los sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en memoria verificada, asegurando que se alcanza el nivel MECES 3. Los resultados de aprendizaje alcanzan los objetivos del programa formativos.

Uno de los indicadores de rendimiento es el elevado porcentaje de aprobados en el MIR. Los resultados de las asignaturas son buenos, sin embargo, hay una serie de asignaturas que de forma sistemática y continua tienen tasas de éxito muy por debajo del 80%, entre las que se encuentran Patología general I (56,10% de suspensos), Anatomía Humana I (32,08%) y Patología general II (29,29%).

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, presenta un plan de mejoras en el que hace constar que solicitará un autoinforme a los profesores responsables de las asignaturas en el cual expliquen las causas de la baja tasa de rendimiento y se

compromete a adoptar las medidas por parte del profesor y el Equipo Directivo para aumentar la tasa de rendimientos de esas asignaturas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Al haberse graduado pocas promociones no están disponibles todos los indicadores.

La tasa de eficiencia en el año 2017-2018 fue del 98,68 %, la tasa de rendimiento fue 90,7%, por encima de las tasas de eficiencia y rendimiento del 80% previstas en la memoria verificada. El conjunto de indicadores muestra que los resultados obtenidos por los estudiantes son apropiados y que el título funciona de manera adecuada.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes muestran una satisfacción global con el título con una media de 91,5%, y de 93,5% con profesorado y recursos (Tabla 04), las metodologías docentes (93%), materiales utilizados en el aprendizaje (91%) y las prácticas externas (80%). En este título la empleabilidad se deriva de la posición que obtienen los graduados en el MIR, y los empleadores no tienen libertad de seleccionar alumnos por lo que las encuestas de satisfacción de los empleadores tienen un valor menor. Por otro lado, no fue posible tener resultados de la satisfacción de los empleadores porque los nuevos residentes se incorporaron a su puesto de trabajo a finales de mayo del 2019.

Los datos de inserción laboral de los egresados del título son los adecuados al contexto de la titulación. Los egresados que han encontrado trabajo lo han hecho, mayoritariamente, en el sector sanitario y por medio del examen MIR mostrando un elevado grado de satisfacción debido a que, en su mayoría, han podido elegir la especialidad deseada. La universidad indica que en el MIR el 96% aprobó el examen.

La universidad tiene un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional (SOIL). Si bien estos servicios no contribuyen al fomento de la inserción laboral de los estudiantes ya que la vía de acceso al empleo es a través del sistema MIR.

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, se compromete a analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se

hayan podido calcular tal y como indican las formulas del SIU.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Ajustar el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a lo establecido en la memoria verificada vigente

Por otro lado, se establece las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras para la mejora del título:

- Analizar dentro de los procesos de revisión y mejora internos del título, las causas de las tasas de rendimiento bajas en algunas asignaturas, con el objetivo de poder determinar las posibles causas y establecer acciones que traten de mejorar el rendimiento en dichas asignaturas garantizando que los estudiantes alcanzan las competencias establecidas.

- Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 06/04/2020:

La Directora de ANECA